



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1980

Expte. N° 5.160/78 - REF. N° 1/78

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 400-78 del 6 de Setiembre de 1978, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se declaró huéspedes oficiales de la Universidad a la Dra. Christine Benard y al Arq. Jacques Michel, ambos de la República de Francia, que debían asesorar en tareas de investigación al Grupo de Energía Solar del Departamento de Ciencias Exactas de la Casa;

Que también se autorizó el reconocimiento de los gastos de estadía de los citados profesionales, durante su permanencia en esta ciudad;

Que en última instancia solo viajó la Dra. Benard, permaneciendo en Salta entre los días 15 al 21 de Diciembre de 1979, dictando en ese lapso un conjunto de seminarios sobre el tema de cambios de fase para acumulación de calor y tratamiento de datos de radiación, según lo hace saber el referido Departamento;

Que con fecha 4 de Febrero último la mencionada dependencia eleva para su pago factura del Hotel Colonial por los gastos ocasionados por la Dra. Benard;

POR ELLO; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

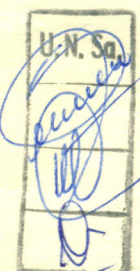
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del HOTEL COLONIAL obrante en estos actuados, por la suma de ciento sesenta y nueve mil ciento treinta pesos (\$ 169.130,00), correspondiente a los gastos de estadía de la Dra. Christine BENARD, de la República de Francia, quien permaneció en Salta durante los días 15 al 21 de Diciembre de 1979, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la citada firma el importe mencionado con imputación a la partida 12. 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR